

**ACTA N° 233.** En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:01 horas, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4° y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google Meet”, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia de los señores Directores: Dres. Eduardo Alberto Lohidoy y Jorge Carlos Rendo. Se encuentran también presentes, los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Cecilia Leonor Carabelli y los Dres. Enrique Eduardo Pigretti y Jorge Alberto Bazán. También se hallan presentes el Sr. Auditor Externo titular, Dr. Daniel R. Muzzalupo; el Sr. Gerente de Control de Gestión y Auditoría, Cdor. Julio Alberto Taborda y el Sr. Asesor Legal, Dr. Emiliano Pablo Pecuch.

El Sr. Presidente deja constancia que el Sr. Director, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia le manifestó su imposibilidad de asistir a la presente reunión por superponerse con compromisos personales impostergables, surgidos a último momento.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el Dr. Lohidoy, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: los Dres. Rendo Lohidoy se encuentran en la sede social de la Compañía. Por su parte, los Dres. Carabelli, Pigretti y Bazán se encuentran en la sede social de la empresa. Asimismo, el Dr. Muzzalupo se encuentra en su domicilio particular sito en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires; el Cr. Taborda y el Dr. Pecuch se encuentran en la sede social de la empresa.

Abierto el acto y existiendo quorum suficiente, el Dr. Lohidoy informa que en razón de lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de este Comité, es posible sesionar de esta manera cumpliendo con la normativa vigente a la fecha, y aclarando que la reunión está siendo grabada, el Sr. Lohidoy expresa que la misma tiene por objeto tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**1) Estados Financieros al 30 de junio de 2024. 2) Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2024. 3) Invitación a la Auditoría Externa para una exposición informativa general. 4) Informe de Control de Gestión al 30 de junio de 2024.**

Continuando con la palabra, el Sr. Presidente expresa que por razones metodológicas, propone, como moción de orden, que el punto 3 del Orden del día **“Invitación a la Auditoría Externa para una exposición informativa general”**, sea tratado en primer lugar; y luego dar tratamiento a los restantes puntos conforme el orden indicado anteriormente. Puesta la moción de orden a consideración, resulta: RENDO, aprobada ;y LOHIDOY, aprobada. En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que la moción ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En virtud de lo resuelto precedentemente, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día que dice: “Invitación a la Auditoría Externa para una exposición informativa general”**. El Sr. Presidente cede la palabra al Dr. Muzzalupo, quien manifiesta que las tareas de planificación de la auditoría de los estados financieros de Papel Prensa al 30 de diciembre de 2024, se llevan a cabo conforme lo establecen las normas internacionales de auditoría, las cuales fueron adoptadas como normas de auditoría en la República Argentina. Oportunamente, será compartido el plan de trabajo, el alcance y momento de realizar cada etapa y actividad del proceso de auditoría, la aplicación de la importancia relativa, el equipo de trabajo, los temas de atención significativa en la auditoría y los asuntos clave de auditoría. El Dr. Muzzalupo agrega que durante estos meses y hasta la finalización de la auditoría, se realizan las indagaciones pertinentes, incluyendo aquellas sobre la existencia de indicios de fraude y/o actos ilegales, y las tareas que realiza el directorio y la compañía relacionado con la detención de los mismos.

En esta etapa preliminar del trabajo de auditoría se efectuó la “Evaluación del Riesgo de Auditoría” siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, donde se han identificado y evaluado los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Dentro del proceso de la auditoría, el Dr. Muzzalupo manifiesta que se ha realizado la evaluación del entorno de control, a cuyo fin se analizaron el Plan Anual de la Auditoría Interna, el presupuesto anual, los informes de control de gestión, los cambios en los manuales de procedimientos y en el organigrama, las actas del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo, entre

otras actividades. Como consecuencia de estas tareas se ha obtenido el conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

El Dr. Muzzalupo agrega que, como parte del plan de auditoría, se evaluó, según su juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, si las políticas contables aplicadas son apropiadas; así como la razonabilidad de las estimaciones contables, incluyendo su evaluación sobre la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento.

Terminada la exposición el Sr. Presidente agradece al Dr. Muzzalupo, y mociona que se tome nota de lo informado por el Auditor externo. Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

En este momento se retira de la reunión el Dr. Muzzalupo y se pasa a tratar el **primer punto del orden del día que dice: “Estados Financieros al 30 de junio de 2024”**: El Sr. Presidente, expresa que en la reunión de Directorio que se realizará a continuación de la presente, será analizada la documentación correspondiente a los puntos 1 y 2 del presente orden del día. Además, manifiesta que son de conocimiento de los presentes, por haberlos sido puesto a disposición de los Sres. Miembros de este Comité con anterioridad a la presente reunión, los proyectos de Estados Financieros al 30 de junio del año 2024 y del Informe de la Auditoría Externa sobre dichos Estados Financieros. Por consiguiente, de las obligaciones y atribuciones que surgen del artículo 110 de la ley 26.831, corresponde que este Comité pase a considerar la presentación y publicación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024. Expresa, asimismo, que han visto el proyecto de Estados Financieros al 30 de junio de 2024, ajustado por inflación, que comprenden los Estados: de Resultados, de Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos anexos. Los mismos fueron preparados y

presentados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV que aprobó la Resolución General Número 622 de 2013, adoptando la Resolución Técnica (RT) Número 26 (modificada por la RT N°29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), NIC 29 y demás resoluciones como se detallan en la nota 2.2 de dichos Estados Financieros. El proyecto de Estados Financieros por el período cerrado el 30 de junio de 2024, preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 para “información financiera intermedia” (NIC 34), fue auditado por la Auditoría Externa, cuyo proyecto de Informe de Auditoría se adjunta a los referidos Estados. Agrega el Sr. Presidente, que si no hay observaciones que formular a dicho proyecto de Estados Financieros al 30 de junio de 2024, mociona se tome debida nota de los mismos, sujetando la resolución que se adopte a que dicho proyecto sea aprobado por el Directorio sin que se introduzcan cambios sustanciales al proyecto que aquí se ha analizado, en la reunión a efectuarse a continuación. Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobado y LOHIDOY, aprobado. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día que dice: “Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2024”**: Siguiendo con la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que este Comité ha tomado conocimiento del proyecto de Informe de Auditoría del Estudio Brea, Solans & Asociados, que conduce las tareas de auditoría, y firma como titular del mencionado Estudio de Auditores, el Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo, quien participó de la presente reunión hasta hace unos momentos. En su proyecto de informe, el Dr. Muzzalupo expresa que los Estados Financieros cerrados el 30 de junio de 2024 fueron confeccionados por el Directorio de la sociedad, como responsable de su preparación y presentación, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa tal como fueron

aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El Dr. Muzzalupo señala que el trabajo fue realizado de acuerdo con las normas IASB sobre la “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, tal como fueron adoptadas por la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Surge del proyecto de informe en estudio que los Estados Financieros, mencionados en el capítulo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. al 30 de junio de 2024, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Finalmente, en el capítulo 5, “Párrafo de énfasis por incertidumbre”, se indica que *“sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre lo expuesto en las Notas 6.1, 6.1.2 y 24.3 a los Estados Financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos”*. Asimismo, los auditores expresan que respecto de la nota 24.3 (D), de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la misma es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los Estados Financieros cerrados el 30 de junio de 2024, ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

El Sr. Presidente manifiesta que como es de conocimiento de los asistentes, el proyecto de Estados Financieros y el proyecto de “Informe de Revisión sobre estados Financieros Condensados de Período Intermedio” serán tratados en la reunión de Directorio a realizarse a continuación de la presente. Por lo tanto, no existiendo observaciones a los referidos documentos mociona se tome debida nota del proyecto de “Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes”, en el marco de las funciones determinadas para el Comité en el artículo 110 de la ley 26.831. Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, se pasa a tratar el **cuarto y último punto del orden del día que dice: “Informe de Control de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024”**. El Sr. Presidente menciona que los integrantes de este Comité han tomado conocimiento de dicho informe, de cuyo análisis se realizó un resumen que se expondrá como “ANEXO I” del acta de esta reunión. El mismo está realizado con valores expresados en moneda corriente sin ajuste por inflación, con el propósito de expresar los resultados de la gestión. Agrega el Sr. Presidente que, para no sobreabundar en detalles, el contenido más relevante del informe muestra que al cierre del 30 de junio de 2024, el Estado de Resultados, en términos históricos, expone una Ganancia Bruta de 9.700.066.000 pesos, con un Resultado de Explotación positivo de 5.278.925.000 pesos y un Resultado Final con una ganancia en términos históricos de 7.928.483.000 pesos. En el informe se expone el EBITDA del período, que es positivo en 8.036.485.000 pesos. Las cifras anteriores denotan que las tendencias exhibidas durante el ejercicio 2023 han seguido en los primeros meses, las cuales se afianzaron debido al muy buen nivel de aceptación del papel de embalaje. No obstante, debido al contexto actual del mercado de embalaje cada vez más competitivo y golpeado por la menor actividad general, se espera no poder trasladar los aumentos de costos a los precios, tal como se estimó en el presupuesto para 2024. Con respecto a la situación financiera, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos expresa un Free Cash Flow negativo de 4.078.427.000 pesos, lo que sumado a los intereses y diferencias de cambio pagadas y cobradas por intereses positivos por créditos por ventas e inversiones transitorias, produce un Net Cash Flow positivo de 2.630.794.000 pesos y un resultado financiero positivo por 6.709.221.000 pesos. Finalmente, en el Flujo de Fondos, el Saldo al Cierre de las Disponibilidades es de 8.543.653.000 pesos. Por otra parte, la compañía al cierre del período, tiene un endeudamiento de 2.384 millones de pesos. Luego de evacuadas las consultas efectuadas por el Dr. Rendo, el Sr. Presidente mociona que la reseña preparada del Informe sea incorporada al Acta de esta reunión como “Anexo I” y que el Comité tome nota del referido documento. Puesta la moción a votación, resulta: RENDO,

aprobada y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Dr. Lohidoy proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Síndico, Dr. Enrique Eduardo Pigretti quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

1.- Los señores directores, síndicos, gerentes, el auditor externo y asesor legal que asistieron a la presente reunión del Comité de Auditoría, han participado “a distancia” de la misma, habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google Meet” que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión del Comité de Auditoría fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas en la presente reunión, fueron regularmente adoptadas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el Sr. Presidente la presencia de todos, da por finalizada la reunión del Comité de Auditoría, siendo las 11:32 horas del mismo día.

**ANEXO I:** *“Consideraciones sobre el Informe de Control de Gestión al 30 de junio de 2024”*

*En el trimestre cerrado el 30 de junio de 2024, el Estado de Resultados, en términos históricos, expone una Ganancia Bruta de 9.700.066.000 pesos. Deducidos los Gastos de Comercialización, Administración y Estructura, se arriba a un Resultado de Explotación positivo de 5.278.925.000 pesos. El Resultado Final arroja una*

ganancia en términos históricos de 7.928.485.000 pesos. En el informe se expone el EBITDA del período, que es positivo en 8.036.485.000 pesos, mayor al presupuestado en la suma de 1.839.901.000 pesos (EBITDA del presupuesto: positivo por 6.196.584.000 pesos). Las cifras anteriores confirman el cambio de tendencia afianzado durante el año 2023. En efecto, el papel de embalaje ha sido aceptado ampliamente por los clientes.

**VENTAS:** El volumen de papel vendido en el período fue de 61.264 toneladas. Se vendieron 14.341 toneladas menos que lo estimado en el Presupuesto 2024 (en el cual se estimaron ventas acumuladas para el período por 75.605 toneladas). El volumen de las ventas se compone en un 23% de papeles para impresión y escritura (13.870 toneladas) y 77% de papeles para embalaje (47.394 toneladas). Respecto de las exportaciones, alcanzaron las 2.451 toneladas, 4 % del total del volumen vendido. Comparado con el año 2023 (71.320 toneladas), el volumen de ventas totales cayó un 14.1%.

La facturación fue de 40.644.343.000 pesos. En el Presupuesto 2024 se estimó facturar ventas por 41.676.894.000 pesos. Comparando, resulta una menor facturación real de 1.032.551.000 pesos (-7.905.408.000 pesos por la menor venta de 13.341 toneladas y 6.872.857.000 pesos por un mayor precio promedio real). No obstante, debido al contexto actual del mercado de embalaje cada vez más competitivo, se espera no poder trasladar los aumentos en el precio, tal como se estimó en el presupuesto para 2024

**STOCK:** Al cierre del período analizado, el stock de papel fue un volumen de 11.638 toneladas, mayor al stock inicial en 5.264 toneladas y 2.677 toneladas más que el stock presupuestado para el cierre del período.

**PRODUCCIÓN:** La fabricación de papel alcanzó a 66.883 toneladas. Con respecto a la producción presupuestada de 78.406 toneladas, se observa una disminución del 14.7%. Es importante destacar que el personal realizó los mayores esfuerzos para superar los inconvenientes que producen los cambios en la producción de los distintos productos.

**COSTO VARIABLE:** Promedió los 369.360 pesos la tonelada en este período. En comparación con el costo variable total que fuera estimado en el Presupuesto en

329.461 pesos la tonelada, se registró una variación de 39.899 pesos la tonelada de mayor costo real. Es de destacar, que los costos de la energía eléctrica continúan siendo los más altos en la historia de la empresa, representando una fuerte pérdida de competitividad.

**GASTOS FIJOS:** Los erogables de producción, comercialización, administración y estructura alcanzaron en el período la suma total de 11.381.225.000 pesos. En relación al Presupuesto 2024, los gastos erogables reales en su conjunto muestran un mayor valor del 3.98% frente a una estimación de 10.945.368.000 pesos.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS:** El EBITDA al 30 de junio de 2024 fue positivo en la cifra de 8.036.485.000 pesos. Con respecto al Presupuesto 2024 que se había estimado un EBITDA de 6.196.584.000 pesos, la diferencia con el real es una ganancia operativa de fondos de 1.839.901.000 pesos. En el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se puede observar que restando del EBITDA las aplicaciones de fondos, neto de los intereses de créditos por ventas y pago de intereses a proveedores, entre otros; determinan un Free Cash Flow deficitario de 4.078.427.000 pesos. Sumados y restados los rubros de la franja de financiamiento; termina el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con un Net Cash Flow positivo de 2.630.794.000 pesos, que, sumado al saldo inicial de disponibilidades de 5.912.859.000 pesos, resulta un SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES de 8.543.653.000 pesos.

Las cifras denotan la situación financiera de la compañía que finaliza el año con un endeudamiento de 2.384 millones de pesos.

Dres. Eduardo Alberto Lohidoy y

Jorge Carlos Rendo